

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-738



Fecha de ingreso:03-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-03-2023

Folio:2023-738

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOAQUIN RUBEN HINOJOS OROZCO

Domicilio: CALLE ISABELLA 14018 COLONIA HACIENDA ISABELLA -FRACTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-007-00011-00-0000

Propietario: JOAQUIN RUBEN HINOJOS OROZCO

Domicilio: CALL ISABELLA 14018 COLONIA HACIENDA ISABELLA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	3.00	2.92	0.00		61.41
1990312	BARDAS	1	14.25	0.00	0.00		221.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3.00	2.92	0.00		12.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3.00	2.92	0.00		12.28
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	14.25	0.00	0.00		44.35
TOTALES			37.50	8.76	0.00		\$ 352.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2023 9:36:0

Usuario:

302c021459906f5e57943b884c630818b91d3448bb4fead8021449c48f06909fd3b5cc27b553ac46abb68a0d0092